

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

181/18

052-18

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

Montevideo, 23 MAR. 2018

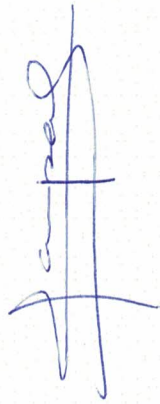
VISTO: la necesidad de actualizar los valores base sobre los cuales se liquida el Canon de Producción;-----

RESULTANDO: que por Resolución Nº 347/17 de fecha 29 de setiembre de 2017 se actualizaron los valores base para el primer semestre de 2017;-----

CONSIDERANDO: I) que a partir del 02 de abril de 2018 debe procederse a liquidar el Canon de Producción, correspondiente al segundo período semestral (octubre 2017 a marzo de 2018);-----

II) que corresponde actualizar los valores base sobre los cuales se hará dicha liquidación; -----

ATENTO: a lo dispuesto por los Art. 45 y 132 del Decreto - Ley 15.242 del 8 de enero de 1982, Art. 619 de la Ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987 y Art. 5 de la Ley 18.813 del 23 de setiembre de 2011;-----



LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

RESUELVE:

1°) **Fíjense** los siguientes valores base a los efectos de la liquidación del Canon de Producción, correspondiente al segundo período semestral (octubre 2017 a marzo 2018):

MINERAL	UNIDAD	VALOR
Arcilla p/cerámica Blanca (Caolinítica-Durazno/Blanquillo)	TON	\$ 1.329,00
Arcilla p/cerámica Roja	TON	\$ 87,00
Arcilla Refractaria	TON	\$ 712,00
Arena (todas)	M3	\$ 324,00
Balasto	M3	\$ 277,00
Bentonita	TON	\$ 730,00
Calizas (Metamórfica y sedimentaria)	TON	\$ 250,00
Canto Rodado	M3	\$ 632,00
Conchilla	M3	\$ 334,00
Cuarzo	TON	\$ 942,00
Dolomita	TON	\$ 674,00
Feldespatos	TON	\$ 395,00
Granito negro absoluto	M3	\$ 17.320,00
Granito negro	M3	\$ 15.431,00
Granito gris	M3	\$ 9.888,00
Granito Chamangá (grey-blue)	M3	\$ 15.618,00
Granito color	M3	\$ 10.010,00
Hierro	TON	\$ 2.039,00



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección Nacional de Minería y Geología
Hervidero 2861 - C.P. 11800
Tel.: (598) 2200 1951 - Fax: (598) 2209 4905
www.dinamige.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

181/18

Marga	TON	\$ 712,00
Mármol (blanco y otras variedades)	M3	\$ 5.727,00
Piedra laja (laja negra y filita)	TON	\$ 668,00
Piedra partida y Piedra Bruta	M3	\$ 881,00
Roca Arenisca	M3	\$ 1.025,00
Talco (1º, 2º, 3º calidad)	TON	\$ 1.041,00
Tosca	M3	\$ 277,00

2º) Comuníquese, publíquese y cúmplase.-----

-----.


Lic. Geo. Néstor Campal Gennari
Director Nacional de Minería y Geología
MIEM